

tivo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 26 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de La Hiruela.
- c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

La Hiruela, a 4 de mayo de 2009.—El presidente (firmado).  
(03/17.628/09)

## LEGANÉS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de mayo de 2009, se acordó aprobar los pliegos de condiciones, por procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del “Servicio de catering para los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento de Leganés”.—Expediente 102/2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los mencionados pliegos de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante proceso negociado sin publicidad, del servicio reseñado, cuyos datos son:

Objeto: “Servicio de catering para los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento de Leganés”.

Precio tipo: 40.000 euros, más el 7 por 100 de impuesto sobre el valor añadido por importe de 2.800 euros.

Plazo de ejecución: El indicado en los pliegos de condiciones técnicas.

Garantías. La garantía definitiva se fija en el 5 por 100 del importe adjudicado.

Información del expediente: Ayuntamiento de Leganés, Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, 2, primera planta, 28912 Leganés (Madrid). Teléfono 912 489 760, de ocho y treinta horas a catorce horas.

Obtención de documentación: en la página web del Ayuntamiento de Leganés: [www.leganes.org/portaldecontratacion](http://www.leganes.org/portaldecontratacion)

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en la Sección de Contratación en el plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta las catorce horas, excepto si coincide en sábado, que pasará al siguiente día hábil.

Anuncio: el pago del anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, a 27 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Antonio García Blázquez.

(01/1.923/09)

## MAJADAHONDA

### CONTRATACIÓN

Corrección de errores al anuncio de contratación publicado el 28 de mayo de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, para la realización del estudio del “Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Majadahonda”. Número de expediente 42/2009.

Detectado error en los pliegos de prescripciones técnicas publicados en el perfil del contratante de la página web institucional [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org) (folio 15 del pliego de prescripciones técni-

cas, final del párrafo segundo, donde dice “... que será incluido en la documentación del sobre C, relativa a criterios de adjudicación”, se sustituye por “... que será incluido en la documentación del sobre B, relativa a criterios de adjudicación”).

Como consecuencia de ello se procede a la publicación en el perfil del contratante de la página web institucional, de los nuevos pliegos de prescripciones técnicas, iniciándose de nuevo el cómputo del plazo para la presentación de las ofertas, por lo que la fecha límite de presentación será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio de corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Majadahonda, a 4 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/2.027/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución 476/2009, de 25 de mayo, de la Alcaldía-Presidencia, se ha aprobado la convocatoria y bases que regirá el concurso-oposición para cubrir una plaza de conserje en régimen laboral a tiempo parcial de duración determinada, por jubilación parcial de trabajador de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, cuyas condiciones, características y requisitos se indican de manera extractada, estando en el Ayuntamiento a disposición de los aspirantes el texto íntegro de las bases.

Denominación plaza: conserje.

Titulación: graduado escolar o titulación equivalente.

Personal: laboral.

Relación contractual: régimen laboral a tiempo parcial de duración determinada, modalidad de relevo por jubilación parcial.

Procedimiento: concurso oposición libre.

Tasas derechos examen: exentas.

Plazo presentación instancias: veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Mejorada del Campo, a 26 de mayo de 2009.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(03/17.724/09)

## MORATA DE TAJUÑA

### CONTRATACIÓN

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de marzo de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de las obras de “Ampliación del consultorio municipal y dependencias de Servicios Sociales de Morata de Tajuña”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto el contrato:

- a) Tipo de contrato: de obras.
- b) Descripción del objeto: ampliación del consultorio municipal y dependencias para Servicios Sociales de Morata de Tajuña.
- c) Fecha de publicación: 13 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad y tramitación urgente.

4. Precio del contrato: 973.571 euros de presupuesto, más 155.771,36 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
- b) Contratista: “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal número A-28-854727.
- c) Nacionalidad: española.

En Morata de Tajuña, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, V. Mariano Franco Navarro.

(02/4.307/09)

## NAVACERRADA

PERSONAL

Advertido error en el anuncio publicado en el suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 111 (fascículo I), relativo al nombramiento de doña Azucena Pradillo Solera, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, se publica rectificación de error en el sentido siguiente:

Donde dice: “Grupo C1”; debe decir: “Grupo C2”.

Navacerrada, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/17.725/09)

## NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Rosecón Promociones, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de garaje-aparcamiento en calle Cuesta del Menor, número 11-B, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/6.182/09)

## NAVAS DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2008, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

*Nombre y apellidos. — Documento nacional de identidad o pasaporte*

Wilson Caldeira. — Pasaporte 925.959.

Ana Paola Farell García. — X-7206154-R.

Dimas Eduardo Tapia. — X-5152689-E.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el recurso potestativo de reposición, ante el alcalde, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso de reparto.

En Navas del Rey, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.

(02/6.283/09)

## PATONES

LICENCIAS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 22 de abril del presente año, el cambio de titularidad del bar-restaurante “La Taberna Real”, sito en la calle Real, número 38, de Patones de Arriba, queda el expediente expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan presentar, en su caso, las alegaciones oportunas.

Patones, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, José Manuel Herrero Sanz.

(02/6.135/09)

## PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Laminados de Cartón, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de manipulación y troquelado de pliegos de cartón en la calle Fuentevieja, número 27, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 29 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/6.267/09)

## POZUELO DEL REY

LICENCIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública que por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, ha sido solicitada licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad centro de transformación (2764) de 630 kVA en la calle Nueva, número 16, de esta localidad.

Se abre un período de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que quien se considere afectado por el establecimiento de tal actividad pueda formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, estando disponible el expediente correspondiente para su consulta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo del Rey, a 20 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro López López.

(02/5.344/09)

## QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría del Ayuntamiento de Quijorna se halla expuesto al público el expediente número 510/09, de modificación de la ordenanza fiscal número 35, reguladora de la tasa por derechos de examen (artículo 5.1), que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de junio de 2009.

Los interesados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General, en horas de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los lunes también de diecisiete a diecinueve y treinta horas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Acuerdo definitivo: finalizado el período de exposición pública sin que los interesados hayan presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.